BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20266620003453
Fecha: 16-03-2026
20266620003453

MEMORANDO

(662)

Bogotá, 11 de marzo del 2026

PARA: **VÍCTOR ALFONSO CRUZ SÁNCHEZ**
ALCALDE LOCAL DE PUENTE ARANDA

DE: **DAVID ALEJANDRO CORTES SALAZAR**
Profesional de Planeación

ASUNTO: Solicitud de modificación contractual prórroga del Contrato de Prestación de Servicios No: 481-2025

En el marco de la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios No. 481-2025, cuyo objeto consiste en *"Prestar servicios para el fortalecimiento ambiental en la localidad de Puente Aranda, mediante acciones pedagógicas en separación en la fuente y reciclaje, mantenimiento de muros verdes, dotación para huertas urbanas y la puesta en marcha de un banco de semillas para la conservación ex situ de especies criollas y/o nativas, en el marco del Proyecto de Inversión 2565 'Puente Aranda Ecoactiva'"*, y atendiendo la solicitud presentada por el contratista mediante radicado 20266610022592 del 11 de marzo de 2026, se hace necesario tramitar una ampliación del plazo de ejecución por 1 mes**,** con el fin de garantizar el cumplimiento integral del objeto contractual y la entrega a satisfacción de los bienes contemplados en el contrato

El contrato fue adjudicado mediante proceso de selección abreviada de menor cuantía, por el valor total del presupuesto oficial y durante la ejecución contractual se han desarrollado las actividades previstas en el contrato; no obstante, se encuentra pendiente la implementación y puesta en marcha del banco de semillas, actividad contemplada en el anexo técnico como una estrategia orientada a la conservación ex situ de especies criollas y/o nativas y al fortalecimiento de las huertas urbanas en la localidad.

En desarrollo de este componente, se adelantaron las actividades relacionadas con la definición y aprobación de las especies de semillas que harán parte del banco de semillas, así como la validación de los insumos técnicos requeridos para su implementación. Sin embargo, para la adecuada instalación y funcionamiento del banco de semillas se requiere la entrega e instalación de un mobiliario especializado destinado al almacenamiento y organización de los insumos y material vegetal, correspondiente a un mueble horizontal en tubo de aluminio y lámina Cold Rolled, con entrepaños internos en vidrio, con ruedas para su movilidad y con dimensiones aproximadas de 150 cm de frente, 186 cm de alto y 40 cm de profundidad.

Adicionalmente, en el marco del componente de entrega de insumos a huertas de la localidad, durante los meses de diciembre de 2025 y enero de 2026 se presentaron periodos vacacionales y recesos laborales, lo cual incidió en la disponibilidad institucional y operativa para realizar la entrega oportuna de los elementos destinados a los huerteros de la localidad, esto debido a que no se contaba con la presencia de las personas beneficiaras en sus viviendas o huertas. De igual manera, algunos proveedores de insumos y materiales suspendieron temporalmente sus actividades laborales, lo que generó retrasos en los procesos de suministro y entrega de los elementos requeridos.

Durante el Comité Técnico de Seguimiento realizado el día 02 de marzo de 2026, el contratista informó que dicho mobiliario se encuentra actualmente en proceso de fabricación, debido a las características técnicas específicas requeridas para su elaboración, lo cual impide su entrega dentro del plazo inicialmente establecido para la ejecución del contrato; en atención a lo anterior, el contratista presentó solicitud formal de ampliación de plazo mediante comunicación radicada a través del sistema de gestión documental Orfeo, con el fin de contar con el tiempo necesario para culminar la fabricación, entrega e instalación del mobiliario requerido para la implementación del banco de semillas.

Una vez se realice la entrega de los bienes, estos deberán surtir los procedimientos institucionales de recepción, verificación técnica de cantidades y especificaciones, así como el respectivo ingreso al almacén, conforme a los lineamientos administrativos establecidos por la Alcaldía Local de Puente Aranda para la gestión y control de bienes públicos

En virtud de lo anterior, se considera técnica, jurídica y administrativamente procedente la ampliación del plazo de ejecución del Contrato de Prestación de Servicios No. 481-2025 por un término adicional de 1 mes calendario, comprendido entre el 18 de marzo de 2026 y el 17 de abril de 2026, con el propósito de garantizar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, permitir el adecuado desarrollo de los procesos administrativos de recepción e ingreso de bienes al almacén y asegurar el cierre técnico y administrativo del contrato, en concordancia con los principios de eficiencia, transparencia y correcta gestión de los recursos públicos.

Datos del contrato:

Contrato	481-2025
Nombre del Proyecto	2565 – Puente Aranda EcoActiva
Objeto	Prestar servicios para el fortalecimiento ambiental en la localidad de Puente Aranda, mediante acciones pedagógicas en separación en la fuente y reciclaje, mantenimiento de muros verdes, dotación para huertas urbanas y puesta en marcha de un banco de semillas para la conservación ex situ de especies criollas y/o nativas, en el marco del Proyecto de Inversión 2565 "Puente Aranda Ecoactiva".
Valor inicial del Contrato	$ 166.119.164
Valor Ejecutado	$ 49.835.749
Plazo Inicial	18 de noviembre de 2025
Plazo Final del Contrato	17 de marzo de 2026
Nombre de quien solicita	David Alejandro Cortes Salazar

Con fundamento a lo anterior, y teniendo en cuenta la solicitud presentada por el contratista, se solicita la aprobación de la modificación contractual propuesta en el presente documento para el contrato No. 481 – 2025

Cordialmente,

David A. Cortes S.

DAVID ALEJANDRO CORTES SALAZAR
Profesional de Planeación – Alcaldía Local de Puente Aranda
Elaboró: David Cortés – Profesional Planeación David A. Cortes S.
Revisó: Richard Romo – Líder de planeación